



Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Claudia Milena Vásquez Chiquiza
Grupo De Gestión Contractual

DE: Dirección de Energía Eléctrica

ASUNTO: Certificación final de cumplimiento de obligaciones del contrato FAZNI GGC No. 642 de 2020 para que se archive en el expediente contractual.

Cordial saludo

De manera atenta, se remite la certificación final de cumplimiento de obligaciones correspondiente al contrato FAZNI GGC No. 642 de 2020, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y la Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. – Dispac S.A. E.S.P.

Lo anterior, con la finalidad de que se archive en el expediente contractual, toda vez que esta certificación corresponde a uno de los documentos soporte en el trámite del Acta de Terminación y Balance Financiero del contrato en referencia que actualmente adelanta esta dependencia.

Cordialmente,



Diego Fernando Román Dueñas
Director



Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: Certificación final de cumplimiento contrato FAZNI-GGC-642-20

Elaboró: Francy Nayiber Velásquez Gutiérrez – Contratista –

Revisó: Neila Luz Baleta Mizar – Contratista –

Julio Gabriel Lara Álvarez – Contratista –

Guillermo José Arcila Soto – Contratista –

Ana María Vargas Moyano – Contratista –

Aprobó: